



ACHS

DESAFÍOS DE LA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

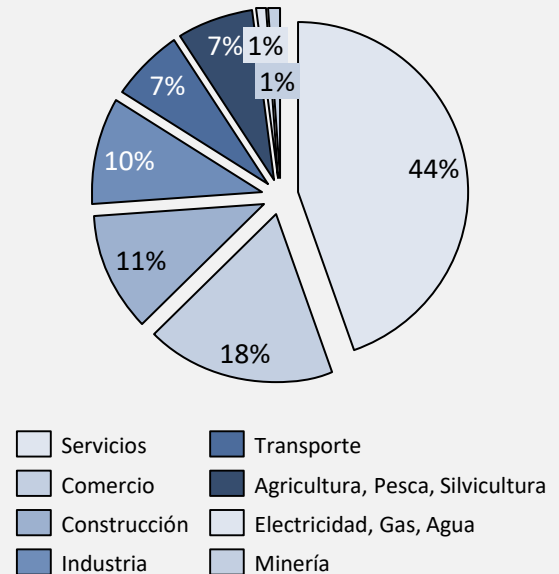
03 de agosto de 2017

- Desde su promulgación en 1968, la **Ley 16.744** de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establece la obligatoriedad de rehabilitar y reeducar a los trabajadores accidentados y enfermos profesionales
 - Por su parte, la **Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** promulgada el año 2016 considera la universalidad e inclusión en materia de seguridad laboral y salud en el trabajo
 - La nueva **Ley de Inclusión Laboral** promulgada recientemente, busca fomentar la incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral
-

- ¿Cuál es la principal obligación que establece la ley 21.015 para las empresas?
 - ¿Qué dicen las normas respectivas respecto de las personas con discapacidad?
 - ¿Quién califica y quién certifica la discapacidad?
 - ¿Cómo se cumple la ley?
-

- Incorporar aproximadamente **35.000 nuevos trabajadores** con discapacidad al mundo laboral
- Generar condiciones de trabajo **libres de exposición a riesgos** donde las personas con discapacidad puedan desarrollarse plenamente y contribuir con su trabajo al progreso del país
- Cumplir con la legislación vigente en materias de **Seguridad y Salud en el trabajo**, en el contexto de esta nueva ley

Distribución de la fuerza laboral por sector económico





Estado

- Educación
- Estrategia de implementación (reglamento)
- Coordinación de los distintos actores
- Fiscalización asistida



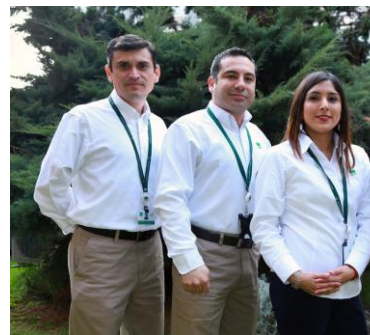
Empresas

- Reclutamiento y selección
- Cumplimiento normativo
- Crear entornos para la integración y el desarrollo de las personas



Instituciones Relacionadas

- Habilitación laboral
- Formación PCD



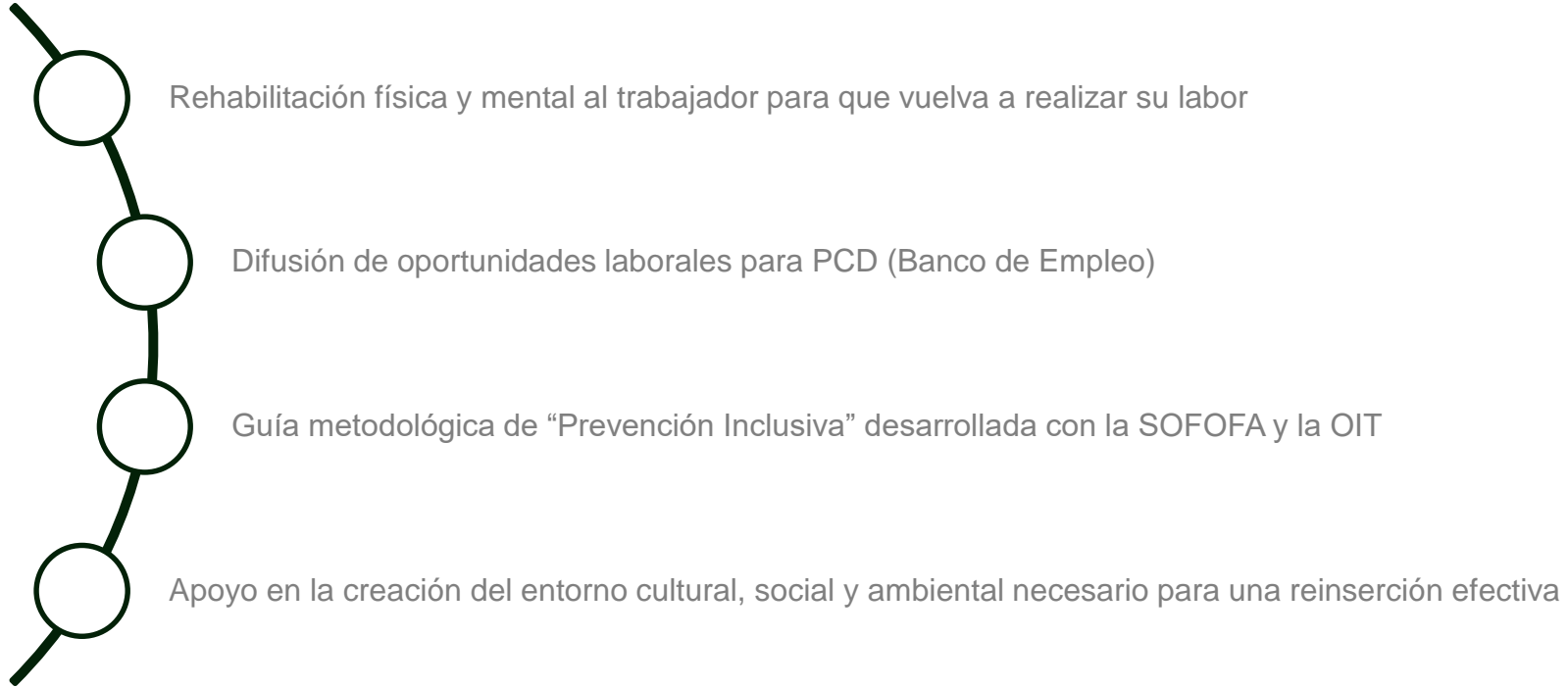
Organizaciones de Trabajadores

- Contribuir a la generación de condiciones para la integración PCD

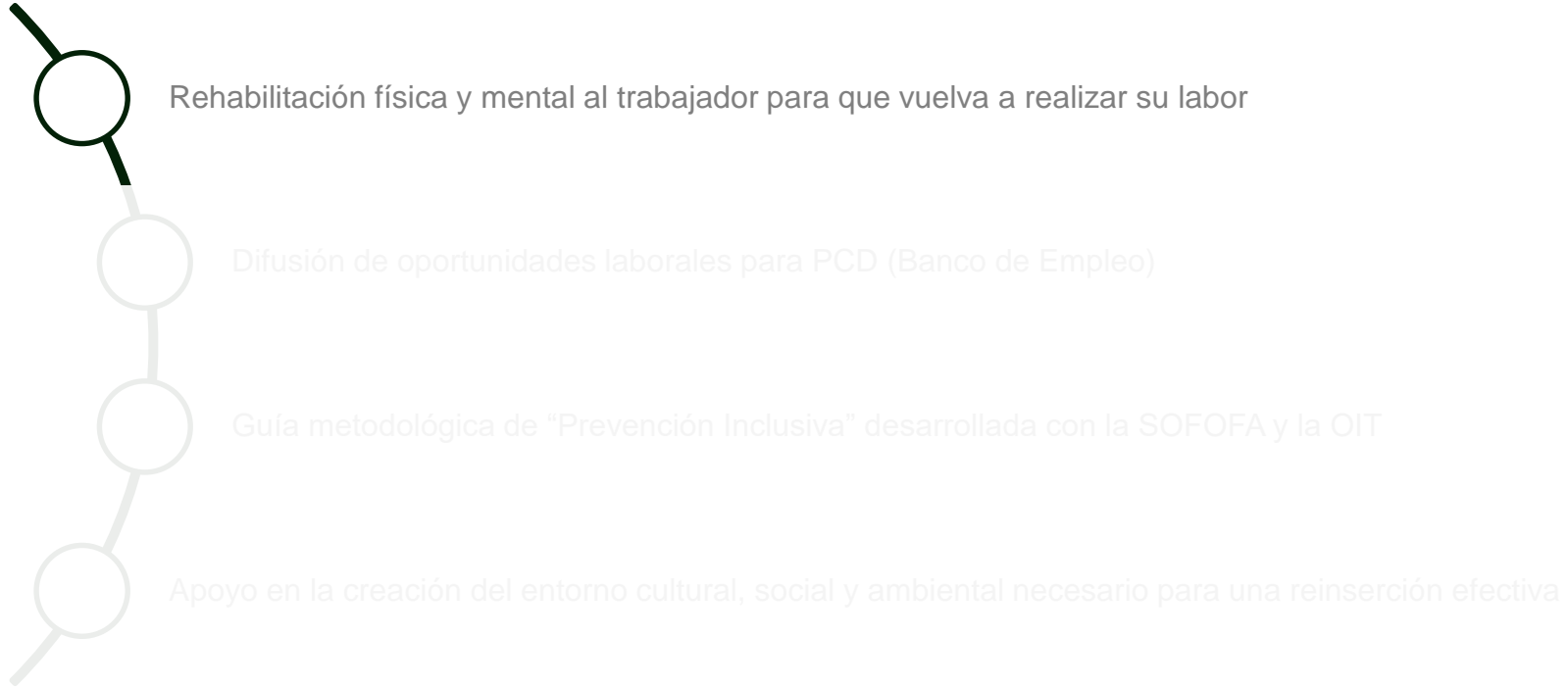


Mutualidades

- Difusión de la nueva ley
- Asesoría preventiva
- Adaptar nuestros Servicios para integrar óptimamente a PCD



QUEREMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE LA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL

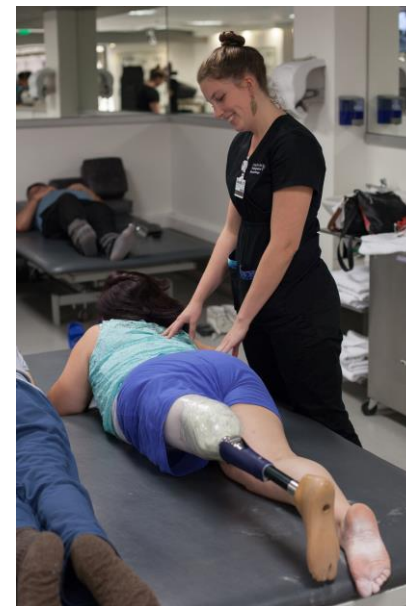


La ACHS entrega **rehabilitación con un enfoque integral** desarrollando un modelo de referencia para otras instituciones nacionales y extranjeras

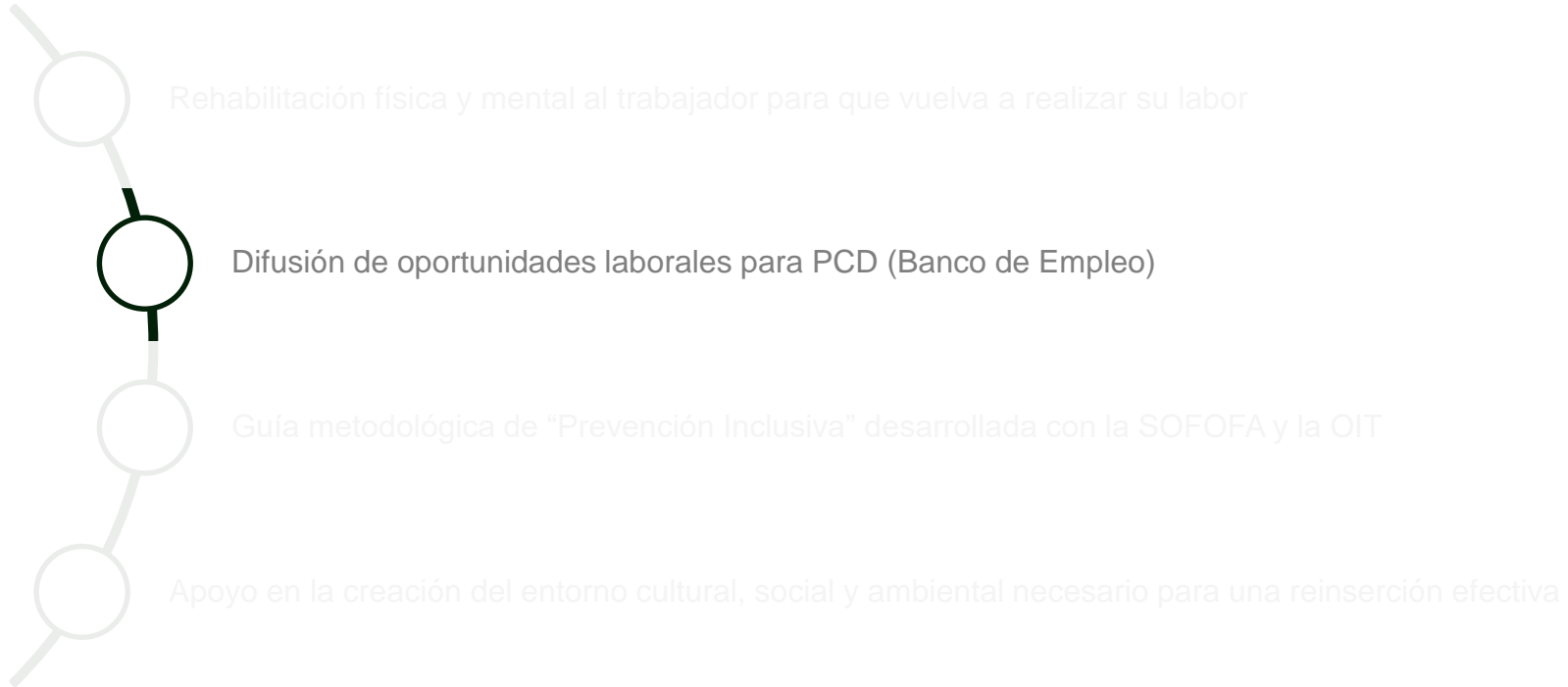
Más de **32.000 personas** recibieron atención en terapias de rehabilitación en 2016

Infraestructura y tecnología de primer nivel para rehabilitar trabajadores accidentados y reinsertarlos en el mundo laboral con un equipo multidisciplinario de profesionales que trabaja en conjunto con las empresas

El proyecto de modernización del Hospital del Trabajador contempla una inversión de más de USD120 millones que considera la construcción del **centro de rehabilitación más moderno de Latinoamérica** con 3.700m² de superficie



QUEREMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE LA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL



Según el último estudio que mide los resultados de nuestro Programa de Rehabilitación Profesional para Accidentados del Trabajo y Enfermedades Profesionales, el **85%** de los pacientes rehabilitados con una discapacidad igual o mayor al **40%**, ha trabajado después del alta laboral, de éstos el **56%** sigue en su misma empresa de origen



Fernando Rivas Zúñiga
Operario en Empresa metalúrgica

85%

De los trabajadores que tratamos con discapacidad producto de un accidente laboral han vuelto a trabajar



Sandra Rojas
Analista Químico

QUEREMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE LA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL



Rehabilitación física y mental al trabajador para que vuelva a realizar su labor

Difusión de oportunidades laborales para PCD (Banco de Empleo)

Guía metodológica de “Prevención Inclusiva” desarrollada con la SOFOFA y la OIT

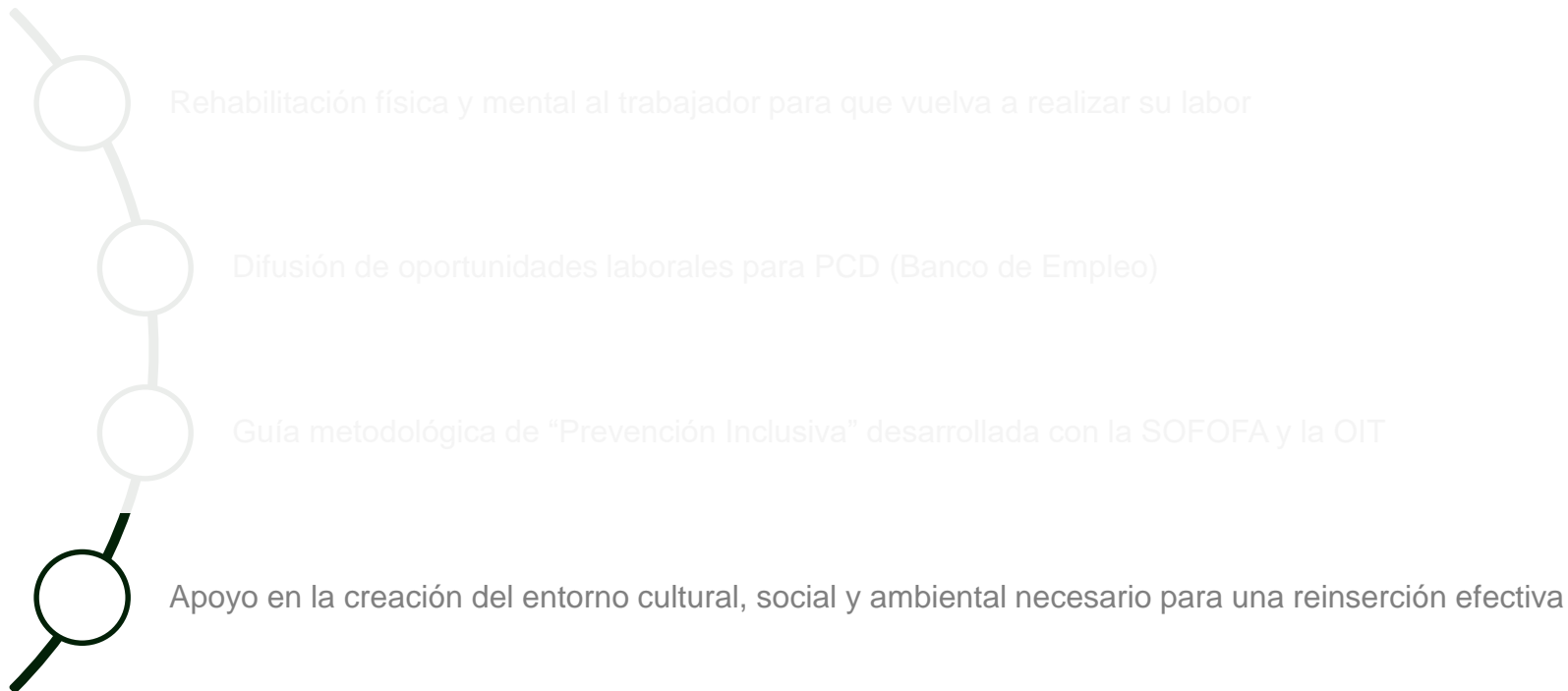
Apoyo en la creación del entorno cultural, social y ambiental necesario para una reinserción efectiva

Manual de Prevención Inclusiva



- Capacitación e-learning
 - Plan de emergencia y evacuación para PCD
 - Manual de prevención inclusiva
1. Crear cultura organizacional inclusiva
 2. Acciones para todos
 3. Mejorar accesibilidad
 4. Sistema de gestión preventiva
 5. Evaluación de Riesgos y construcción de mapas de riesgos
 6. Plan preventivo
 7. Capacitación
 8. Preparación para la emergencia
 9. Recomendaciones preventivas para todos

QUEREMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE LA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL







“Reconocimiento a la inclusión
del trabajador con discapacidad”
UN PREMIO CON EL QUE GANAMOS TODOS.



- En 1987 instauramos el “**Reconocimiento a la Inclusión del Trabajador con Discapacidad**”, que busca fomentar en las empresas una cultura de mayor inclusión, promoviendo un reintegro efectivo donde el trabajador rehabilitado pueda continuar aportando con sus capacidades al desarrollo del país
- El premio cuenta con las categorías:
 - **Inclusión de personas con discapacidad**
 - **Reintegro al trabajador accidentado y rehabilitado**
- En 1990, el Reconocimiento a la Inclusión del Trabajador Rehabilitado incorporó la categoría “**Espíritu de superación**”, destinada a aquellos trabajadores accidentados que demuestran un gran esfuerzo y responsabilidad en su proceso de rehabilitación e integración social y laboral
- En los 28 años que hoy cumple esta distinción, más de **300 empresas** y **70 trabajadores** han sido reconocidos

- Definir la mejor forma para compartir nuestra **experiencia de más de 30 años** y nuestro modelo de inserción laboral
 - Seguir desarrollando **herramientas de gestión preventiva** que consideren a las personas con discapacidad
 - Participar activamente en la definición de los **reglamentos de implementación** de la nueva ley de inclusión
 - Poner a disposición el **banco de empleos** en el que participa la ACHS a la comunidad de empresas afiliadas
 - Seguir fomentando una **cultura de inclusión** al interior de las organizaciones, fortaleciendo iniciativas como nuestro premio de Inclusión ACHS
-

PREMIO
INCLUSIÓN
ACHS
2017

ACHS



PREMIO
INCLUSIÓN
ACHS
2017

“Reconocimiento a la inclusión
del trabajador con discapacidad”
UN PREMIO CON EL QUE GANAMOS TODOS.

MÁS DETALLE AQUÍ ¡POSTULA!

18 de agosto 2017



**NADIE CUIDA MEJOR A LOS
TRABAJADORES DE CHILE**
